

DECRETO ALCALDICIO - N° 001731

Casablanca,

30 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de Subrogación para los efectos de sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil, por el día 30 de Mayo del 2012.-
- 2.- Lo informado por Secretaria Municipal.-
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I. Nombrase en Calidad de Secretaria Municipal a don(a): **MARIA TERESA SALINAS VEGA**, Cedula de Identidad N° 06.567.705 – 9, Directivo, Grado 09°, en la sesión Ordinaria de Concejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS